



SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 224/93, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por campesinos del poblado San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilca, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Tribunal Unitario Agrario - Secretaría de Acuerdos - Distrito Número 9. Toluca.

Visto para resolver en definitiva el juicio citado al rubro, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y seis se formuló solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales en términos del artículo 306 del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, según se asienta en el documento de revisión técnica practicada sobre los trabajos técnicos e informativos cuyo informe de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco que corre agregado al expediente a fojas 301 a 303; la instauración del expediente fue de fecha diez de junio de mil novecientos cincuenta y uno, mediante oficio número 176694. Estos datos también se encuentran en la opinión emitida por la Dirección de Bienes Comunales y el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario que corre agregado en el expediente a fojas 577 a 593.

La instauración del expediente fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos

sesenta y cinco, según se acredita con el documento que obra a fojas 185. En el **Diario Oficial de la Federación** la publicación se hizo el día veintidós de febrero y tres de junio de mil novecientos ochenta y tres, obrando los ejemplares a fojas 185 y 189, respectivamente, de autos.

SEGUNDO.- Que en la Asamblea verificada el día once de marzo de mil novecientos cincuenta y uno en la comunidad de referencia, fueron electos los representantes comunales, propietario y suplente, recayendo la designación en los ciudadanos Pedro Longinos y Fernando Miguel, respectivamente. Sin embargo, a fojas 8 del expediente aparece una promoción firmada por el ciudadano Francisco Vilchis Andrade de fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro como representante de bienes comunales del poblado de referencia. En nueva asamblea verificada el día doce de octubre de mil novecientos ochenta fue electo como representante de bienes comunales para intervenir con tal carácter en el trámite del expediente, el ciudadano Hipólito Pascual Escalona, según se acredita en la documentación que obra a fojas 342 a 344 del expediente

TERCERO.- Que mediante oficio fechado el dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta el ciudadano Arturo Herrera Olvera informó de los trabajos censales practicados como consecuencia de la comisión que le fue conferida mediante oficio de fecha quince de septiembre del mismo año, obrando los documentos y el censo agregados a fojas 324 a 358. El estudio de revisión censal, fue

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 224/93, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por campesinos del poblado de San Bartolo Oxtotlán, municipio de Jiquipilco, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5165, 5172, 5179, 5165, 5180, 5182, 5170, 5183, 5190, 5178, 863-A1, 864-A1, 5138, 5186, 5187, 865-A1, y 5173.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5184, 5167, 5171, 5181, 5166, 5168, 5191, 5176, 5177, 5185, 5175, 5189, y 5174.

FE DE ERRATA del dicto No. 5056, publicado el día 16 de noviembre del año en curso.

(Viene de la primera página)

realizado por el ciudadano Germán Hoffman Calo, quien rindió su informe que obra a fojas 359 a 362. En dichos trabajos y en su revisión quedaron enlistados noventa y siete comuneros capacitados.

Los trabajos técnicos e informativos fueron practicados por el comisionado que se cita en el párrafo anterior; mientras que los trabajos de localización de la superficie comunal fueron encomendados al ciudadano ingeniero Ramón Fuchis Fiedman, quien rindió su informe el dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, habiendo localizado una superficie de 1,987-20-00 hectáreas de terrenos comunales.

La Delegación Agraria en el Estado de México comisionó al ingeniero Federico López Vázquez para realizar trabajos técnicos e informativos complementarios, obrando copias de los documentos levantados, agregados a fojas 232 a 239 de autos.

Durante la tramitación del expediente en el año de mil novecientos ochenta y uno se practicaron nuevos trabajos técnicos e informativos en los que el comisionado de la Delegación Agraria en el Estado localizó una superficie total de 1,864-09-39 hectáreas en terrenos de agostadero de mala calidad y monté alto; en el entendido de que dentro de esta extensión quedaron comprendidas 50-18-74 hectáreas que corresponden a la zona urbana del poblado y al hacer la exclusión de esta superficie, resultó una área de 1,813-90-61.32 hectáreas

susceptibles de Reconocimiento y Titulación; sin que dentro de esta última superficie se hubiera localizado propiedad privada alguna que deba excluirse.

Como parte del procedimiento se recabaron las opiniones del Delegado Agrario, de la Dirección de Bienes Comunales y del Instituto Nacional Indigenista, las que medularmente coincidieron en la procedencia de la acción intentada y por lo mismo, fueron favorables al Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales; en el mismo sentido fue emitido el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario acordado en el Pleno celebrado el diecinueve de mayo del presente año.

CUARTO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario remitió el expediente en que se actúa al Tribunal Superior Agrario para dictar la resolución definitiva correspondiente. Dicho expediente fue enviado a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con oficio de fecha doce de agosto del año en curso de la Subsecretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario. Con fecha diecisiete del presente mes y año se dictó el auto de radicación por este Tribunal y se registró con el número 224/93, correspondiente al índice del Tribunal. Con los anteriores antecedentes y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 resulta competente para resolver el presente asunto, con base en lo dispuesto por el citado artículo tercero transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria; artículos 1o., 2o. y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el **Auerdo del Pleno del H. Tribunal Superior Agrario** que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos.

SEGUNDO.- Que toda vez que la instauración del expediente se hizo durante la vigencia del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, se siguió durante la vigencia de la Ley Federal de Reforma Agraria de mil novecientos setenta y uno y se resuelve con la nueva Ley Agraria de mil novecientos noventa y dos, este Tribunal debe advertir si el procedimiento fue seguido con apego a las disposiciones al artículo 306 al 320 del Código Agrario; a los artículos 267, 358 a 362 de la Ley

Federal de Reforma Agraria y con apego a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 27 Constitucional reformado; además de los artículos 1o., 2o., 6o., 7o., 8o., 9o. y 10 del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. A este efecto, este Tribunal deberá apoyarse en los estudios técnicos practicados al resolver.

TERCERO.- Que de los trabajos censales que obran en el expediente se encuentra a un número de 97 individuos capacitados en materia agraria, siendo los siguientes: 1.- Hipólito Pascual Escalona, 2.- José Longino Escalona, 3.- Concho Longino Aparicio, 4.- Mario Carlos Martínez, 5.- Catarino Castillo Martínez, 6.- Tranquilino Alanís Blas, 7.- Daniel Ordoñez Apolonio, 8.- Merced Matias Silvestre, 9.- Rosendo Matias Silvestre, 10.- Sixto Camilo, 11.- Mauro Camilo Abundio, 12.- José Camilo Abundio, 13.- Vidal Camilo Alanís, 14.- Apolinar de Jesús Alanís, 15.- Mauro de Jesús Bacilio, 16.- Catarina de Jesús Bacilio, 17.- Clemente Flores Pascual, 18.- Mario Flores Ordoñez, 19.- Juan Carlos Apolinar, 20.- Jerónimo Carlos Camilo, 21.- Eladio Jiménez Camilo, 22.- Pablo Carlos Longino, 23.- Canuto Antonino Martínez, 24.- Epifanio Antonino Pascual, 25.- Anastacio Lucio Palma, 26.- Felipe Lucio Peralta, 27.- Juan de Jesús Alanís, 28.- Baldomero Crescencio Castillo, 29.- Canuto Angeles Alanís, 30.- Cirilo Angeles Aparicio, 31.- Jesús Angeles Aparicio, 32.- Luis Victoria Hilario, 33.- Aurelio de J. Alanís, 34.- Marcelino Aniceto de J., 35.- Adriana Aniceto de J., 36.- Juliana Aniceto de J., 37.- Silverio Santiago Diego, 38.- Lorenzo Santiago Peralta, 39.- Hilario Atilano Asunción, 40.- Macario Atilano Campos, 41.- Alfonso Atilano Campos, 42.- Santos Atilano Campos, 43.- Faustino Atilano Campos, 44.- Melquiades Antonio Macedonia, 45.- Miguel Locadio Cesáreo, 46.- Pablo Locadio Doroteo, 47.- Martín González Ordoñez, 48.- Tiburcio Miramón Hernández, 49.- Alejandro Miranda M., 50.- Daniel Miramón Hernández, 51.- Sabino Miranda Hernández, 52.- Guadalupe Andrés Galván, 53.- Isauro Andrés Vilchis, 54.- Pablo Andrés Vilchis, 55.- Domingo Hernández Miguel, 56.- Juan Campos Bernal, 57.- Alfonso Miranda Francisco, 58.- Magdaleno Dionicio Francisco, 59.- Rutilo Dionicio Miranda, 60.- Roberto Dionicio Miranda, 61.- Miguel Martínez Guadalupe, 62.- Roberto Martínez Diego, 63.- Vicente Matías Domínguez, 64.- Ernesto Blas Apolinar, 65.- Francisco Blas Alanís, 66.- Cirilo Blas Alanís, 67.- Juan Blas González, 68.- Guillermo Sánchez Angeles, 69.- Lorenzo Sánchez Cayetano, 70.- Guadalupe de Jesús Alanís, 71.- José Aniceto

Francisco, 72.- Justina Bacilio Atilano, 73.- Juan Aparicio Bacilio, 74.- María Atilano, 75.- Zenón Apolonio Castillo, 76.- Melitón Leocadio Bacilio, 77.- Faustino Leocadio Peralta, 78.- Ascención Carlos Morales, 79.- Irineo Carlos Atilano, 80.- José Becerril, 81.- Mario Becerril Angeles, 82.- Gregorio Francisco Peralta, 83.- Luciano Peralta Cesáreo, 84.- Miguel Angel Barroso, 85.- Porfirio Andrés Peralta, 86.- Lucio Andrés Peralta, 87.- Margarito Andrés Peralta, 88.- Juan Andrés Peralta, 89.- Eusebio Leonardo López, 90.- Juan Guadalupe Pascual, 91.- Isidro Bernal González, 92.- Soledad Pascual Escalona, 93.- Felipe Dionicio Blas, 94.- Francisco Bacilio Pascual, 95.- Santiago Martínez Guadalupe, 96.- Juan Martínez Peralta, 97.- Pablo Lucio Doroteo.

CUARTO.- Que a fojas 285 a 300 del expediente obra la opinión que emitió la Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra de la Secretaría de la Reforma Agraria con fecha veintiocho de abril del año en curso en la que se recogen los más actualizados trabajos técnicos e informativos y las últimas actas de conformidad de linderos que sirvieron para delimitar la superficie libre de conflicto y por lo mismo susceptible de confirmación. En dicho estudio técnico se delimita un polígono de bienes comunales que comprende una superficie total de 1,813-90-61.32 hectáreas de terrenos en general, con la siguiente descripción limítrofe: "Partiendo del vértice 0 o mojonera denominado "Endosme", el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo San Bartolo, los terrenos comunales de San Lorenzo Malacota y los terrenos que se describen con rumbo general NE y distancia aproximada de 1230 metros con línea recta pasando por los vértices 1, 2, 3 y 4 se llega al vértice 5 o mojonera denominada: Buenavista, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 1690 metros en línea semiquebrada pasando por los vértices 6, 7, 8 o mojonera denominada Inconformidad se llega al vértice 9 partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 2320 metros en línea semirecta, pasando por los vértices 10 o Mojonera Denominada "El Chivo", 11, 12 y 13 se llega al vértice 14 o mojonera denominada San Antonio, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 1140 metros en línea semiquebrada pasando por los vértices 15, 16 y 17 se llega al vértice 18, partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 120 metros en línea recta pasando por el vértice 19 se llega al vértice 20 o mojonera denominada "Conformidad", el cual es punto trino entre: los terrenos comunales de "San Lorenzo Malacota", los terrenos del ejido definitivo de "San

Bartolo" y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 550 metros en línea quebrada, pasando por los vértices 21, 22, 23 y 24 se llega al vértice 25, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 840 metros en línea recta, pasando por los vértices 26, 27, 28 y 29 se llega al vértice 30, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 590 metros en línea quebrada, pasando por los vértices 31, 32, 33 y 34 se llega al vértice 35, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 540 metros en línea semirecta pasando por los vértices 36, 37, 38 o mojonera denominada "Punta de los Ríos", se llega al vértice 39, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia de 300 metros en línea recta pasando por el vértice 40 se llega al vértice 41, partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 140 metros en línea recta se llega al vértice 42, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 650 metros en línea quebrada pasando por los vértices 43, 44 y 45 se llega al vértice 46 o mojonera denominada "Mina Vieja", el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de San Bartolo, los terrenos de la propiedad particular denominada Sociedad Agrícola San Bartolo y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 670 metros en línea recta, pasando por los vértices 47 y 48 se llega al vértice 49, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 650 metros en línea recta, pasando por los vértices 50 y 51 se llega al vértice 52, partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 480 metros en línea recta se llega al vértice 53, partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 300 metros en línea recta, pasando por el vértice 54 se llega al vértice 55, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 350 metros en línea recta se llega al vértice 56, partiendo de éste vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 2320 metros en línea semiquebrada pasando por el vértice 57, 58 o mojonera denominada: "El Jabali", 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 se llega al vértice 68, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 770 metros en línea semiquebrada pasando por los vértices 69, 70 y 71 se llega al vértice 72, partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 90 metros en línea recta se llega al vértice 73, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia de 90 metros en línea recta se llega al vértice 74, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia de 550 metros en línea recta

pasando por los vértices 75 y 76 se llega al vértice 77 el cual es punto trino entre los terrenos de la propiedad particular denominados Sociedad Agrícola San Bartolo, los terrenos denominados "Maní" y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 2840 metros en línea recta pasando por los vértices 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 o mojonera denominada "Las Animas" y 85 se llega al vértice 86 el cual es punto trino entre los terrenos denominados Mañi, los terrenos denominados San Felipe Santiago y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 1240 metros en línea recta, pasando por los vértices 87, 88 y 89 se llega al vértice 90 el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de San Bartolo, los terrenos denominados de San Felipe Santiago y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia de 510 metros en línea recta pasando por el vértice 91 se llega al vértice 92, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia de 640 metros en línea recta pasando por el vértice 93 se llega al vértice 94 o mojonera denominada Logia, partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 2730 metros en línea semiquebrada pasando por los vértices 95, 96, 97, 98 o mojonera denominada Ente, 99, 100, 101, 102 o mojonera denominada Nava 103 y 104 se llega al vértice 0 o mojonera denominada Endosme punto donde dio principio la presente descripción".

QUINTO.- Que este Tribunal encuentra que en su parte inicial el procedimiento se ajustó a las prevenciones contenidas en los artículos 306 a 309 del Código Agrario y que posteriormente practicaron los trabajos técnicos e informativos complementarios, así como la revisión a los trabajos censales y a los nuevos trabajos técnicos e informativos llevados a efecto por el personal de la Secretaría de la Reforma Agraria con apego a los artículos 356 a 362 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los ya citados artículos aplicables del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, aplicable al presente asunto, junto con la Ley Federal de Reforma Agraria, por disposición expresa del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria en vigor.

Con apego a tales disposiciones este Tribunal encuentra que el núcleo de población de San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilco, de este Estado de México, probó tener la capacidad para disfrutar en común las tierras y bosques que se le reconocen y titulan por haber probado por derecho y de hecho que guarda el estado comunal sobre dichas tierras. Los campesinos en favor de quienes se hace el reconocimiento probaron también haber

reunido los requisitos establecidos en el artículo 200 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria referentes a su capacidad legal para ser considerados como integrantes de la comunidad. Todo ello se acreditó con los títulos calificados de auténticos que los promoventes exhibieron con los trabajos técnicos e informativos y con los propios trabajos censales.

SEXTO.- Por otro lado, este Tribunal encuentra que se hicieron las publicaciones previstas por el artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con el artículo 5o. del Reglamento citado; se localizó la propiedad comunal; se levantó el censo general de población comunera; se verificaron en el campo los datos que demostraron la posesión y los demás actos de dominio realizados dentro de la superficie delimitada en el polígono de las tierras por reconocer; se pusieron a la vista de los interesados las actuaciones y se recabó la opinión del Instituto Nacional Indigenista; cumpliendo de esa manera, las prevenciones de los artículos 359 y 360 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Quedó advertido además por este Tribunal que se hizo la elección de representantes comunales y se recabaron las opiniones de la Delegación Agraria en el Estado y de la Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra; se hizo la técnica delimitación de los bienes comunales; se elaboró el plano proyecto con base en la descripción limítrofe y se emitió el dictamen por el Cuerpo Consultivo Agrario con la formalidad legal. Consta además en autos que la sustanciación del procedimiento se ajustó a las prevenciones de los artículos 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., y demás relativos del Reglamento para la tramitación de este tipo de asuntos. De tal manera que este Tribunal encuentra que las diligencias, actuaciones, notificaciones, estudios, opiniones y dictámenes se practicaron y formularon con observancia de las disposiciones legales aplicables.

En virtud de lo anterior y tomando en cuenta los trabajos técnicos realizados por personal competente de la Secretaría de la Reforma Agraria, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 determina procedente Reconocer y Titular al poblado de San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilco, Estado de México, como bien comunal, una superficie total de 1.813-90-61 hectáreas (mil ochocientas trece hectáreas, noventa áreas, sesenta y un centiáreas), en terrenos de agostadero y monte alto, cuyos rumbos, distancias, linderos y vértices han quedado descritos en la parte considerativa de esta sentencia; superficie que se

destinará para beneficiar a los noventa y siete capacitados cuyos nombres se consignan en la considerando tercero del presente fallo. Quedando excluida de dicha superficie la zona urbana del poblado que nos ocupa y en la inteligencia que dentro de dicha superficie que se reconoce y titula no existen propiedades particulares que deban ser excluidas.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tercero transitorio de su Decreto de Reformas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; fracción I del artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en relación con los artículos 1, 2 fracción II, 18 fracción III de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Se declara procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida por los campesinos del poblado denominado "San Bartolo Oxtotitlán", Municipio de Jiquipilco, Estado de México.

SEGUNDO.- Se Reconoce y Titula como Bien Comunal al citado núcleo de población una superficie de mil ochocientas trece hectáreas, noventa áreas y sesenta y una centiáreas, de las calidades, ubicación, rumbos, distancias y linderos que aparecen precisados en la parte considerativa de esta resolución, para beneficiar a los noventa y siete campesinos capacitados cuyos nombres se consignan en el considerando tercero de este fallo.

TERCERO.- Se declara que los derechos relativos a la superficie que se reconoce y titula a la comunidad en cuestión, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y la expedición de los títulos correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese personalmente y ejecútase de acuerdo al plano proyecto que obra en autos. En su oportunidad legal archívese el expediente como asunto concluido.

Toluca, Estado de México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- Así lo resolvió y firma la C. Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, **Esperanza M. Pérez Díaz**, ante el C. Secretario de Acuerdos, **Rodolfo Arredondo Vidales**, que autoriza y da fe.- Conste.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1549/93

MARIA ISABEL SANCHEZ RIVERA, demanda de NEMECIO SANCHEZ VACA, la usucación que a operado en su favor respecto del inmueble ubicado en la calle de Chiapas número veinticinco en el pueblo de Tlapatlac, municipio de Ecatepec, en el Estado de México, con una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m y linda con calle; al norte: 1.00 m y linda con Raymundo Hernández; al norte: 5.00 m y linda con fracción restante; al sur: 10.00 m y linda con Alberto Valdez; al oriente: 7.00 m y linda con Emilio Valdez E.; al oriente: 21.00 m y linda con fracción restante; al poniente: 20.00 m con Raymundo Hernández; al poniente: 8.60 m y linda con Salomón Hernández; haciéndoles saber a los demandados que dentro del término de treinta días deberán presentarse, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueden representarlos se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

5165.—23 noviembre, 3 y 15 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2094/93, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por MARIA DEL CARMEN GARDUÑO GONZALEZ en relación de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Agustín Millán esquina con Otumba de la colonia Sánchez, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.65 m con calle Otumba; sur: 19.65 m con Porfirio Chávez Bernal; oriente: 5.00 m con calle Agustín Millán; poniente: 5.00 m con Alejo Jiménez Carmona.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesarse y de los que se crean con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5172.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 914/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de RAMON FRANCO ACERETO y DANIEL ENRIQUE FRANCO ACERETO, se señalaron las once horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados y que son: casa habitación ubicada en la calle de Fresno No. 15, lote 15, manzana 3, Atizapán Moderno, Atizapán de Zaragoza, México, municipio de Tlalnepantla, México, superficie de 120.16 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida No. 412, volumen 133, libro primero, sección primera, de Tlalnepantla, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de noventa y cuatro mil cinco nuevos pesos 36/100 M.N., cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento respectivo.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado convocando a postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 15 de noviembre de 1993.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5179.—23 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 83/1992, ejecutivo mercantil, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra JORGE VARA HERNANDEZ y ESTHER HERNANDEZ DE VARA, tercera almoneda: doce horas, tres de diciembre del año en curso: terreno con construcciones ubicado en la Avenida Colón esquina con calle de Bernardo Vará, en Capultitlán, México: norte: 131.90 m con Servando Flores; sur: 137.00 m con Pedro Rubí; oriente: 33.35 m con Mayola Morán N.; poniente: 32.35 m con calle Colón; superficie del terreno 4,447.00 m². Gravámenes: 1.—Crédito simple por \$250,000.00 y otro reaccionario por \$43,503,407.00 a favor de BANCA CREMI, S.A. 2.—Embargo Judicial por \$45,077,040.00 deducido del expediente 2127/90, Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial YAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V., contra JORGE LUIS VARA HERNANDEZ. Embargo Judicial por \$56,730,000.00 deducido del expediente 26/92, Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, OSCAR RAFAEL SALFEO SALGADO contra JORGE LUIS VARA HERNANDEZ, por el 50% que le corresponde. 4.—Embargo Judicial por \$32,533,273.00 deducido del expediente 83/92, Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial, ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, contra JORGE LUIS VARA HERNANDEZ y ESTHER HERNANDEZ DE VARA, Base: setecientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y siete nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos del juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

5169.—23 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se realizó el juicio ejecutivo mercantil, número 1736/92, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de JOSE DE JESUS MACEDO RONCES y otros, el ciudadano juez señaló las doce horas del nueve de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Carmen Serdán 124, colonia Cipres de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con Fernando Cadena Salazar; al oriente: 15.00 m con calle de Carmen Serdán; al poniente: 15.00 m con Edmundo Velázquez Vda. de López; con una superficie de 300.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento sesenta y nueve mil quinientos nuevos pesos, convocándose postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en el GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Toluca, México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

5180.—23 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

BENITO CERDEIRA OTERO bajo el número de expediente 1440/93-2, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación ubicado en calle Camino Real Atizapán, Col. Centro, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de 28,087.85 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 151.46 m y colinda con Camino Real Atizapán y propiedad privada; al sur: en tres líneas de 64.24, 103.00 y 16.67 m y colinda con río; al oriente: 168.26 m y colinda con propiedad privada; al poniente: en tres líneas de 58.02, 18.79 y 103.65 m y colinda con Camino Real Atizapán. Por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.

El C. juez dio entrada a la solicitud haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, dándosele la intervención que le compete al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta población. Tlalnepantla, México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

5182.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Expediente número 1475/92, relativo al juicio verbal, promovido por EDUARDO GERARDO OSORNIO GUTIERREZ en contra de HUGO ALEJANDRO GARDUÑO CAMPA, el C. Juez señaló las diez horas del día cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fue: un automóvil marca Volkswagen tipo Jetta GLS, color blanco, cuatro puertas, transmisión standar, modelo 1993, serie 3VR-L21H1FM007672, motor número ABA009480, placas de circulación número LGX-4213, MEX. MEX., condiciones de uso: llantas y refacción de aproximadamente tres cuartos de vida, espejos laterales y retrovisor, aire acondicionado, un par de señalamientos y un gato hidráulico, manual, presenta ligero rallón en puerta izquierda delantera; por lo que en términos generales se puede considerar que el bien objeto que se valua de acuerdo a lo artes manifestado es de (cuarenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que anuncie su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el presente la cantidad antes indicada. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

5170.—23 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Expediente Núm. 1462/93-2a.

SRA. ELOISA JUAREZ DURAN.

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazar por edictos a juicio que en su contra tiene instaurado el señor AMBROCIO ACOSTA ARIAS, y cuyas pretensiones son: a). El divorcio necesario por las causas establecidas por la fracción VII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México; b). La liquidación y disolución del vínculo matrimonial que nos une; c). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ellos deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, prescrito que de no haberlo el juicio se seguirá en su rebeldía; las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

5183.—23 noviembre, 3 y 15 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

El C. ADOLFO VELAQUEZ DEHEZA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, bajo el número de expediente 1415/93, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin denominación ubicado en la calle Josefina Ortiz de Domínguez sin número, en el poblado de San Miguel Tocuila, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al noroeste: 22.40 m linda con calle Josefina Ortiz de Domínguez; al sur: 17.25 m linda con Delegación Municipal de San Miguel Tocuila; al poniente: 13.00 m linda con calle Abasolo, con una superficie aproximada de 112.00 metros cuadrados,

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

5190.—23, noviembre, 7 y 21 diciembre

NATIVIDAD VARGAS JIMENEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente número 1239/93, respecto del terreno denominado El Olivo, ubicado en la calle Rayón sin número, en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.34 m y linda con calle Rayón; al sur: 29.40 m y linda con Gregoria Zúñiga de Díaz; al oriente: 30.00 m y linda con Raúl Galicia; al poniente: 31.10 m y linda con Jorge Díaz y Socorro Salinas Sandoval; el cual tiene una superficie total aproximada de 900.00 metros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expeditos en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

5190.—23, noviembre, 7 y 21 diciembre

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 2103/93

Tercera Secretaría

LORENA LEONOR CASTILLO ROMERO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Zacasiltitla, ubicado en la cerrada de Puebla actualmente número 6-A, del municipio de los Reyes la Paz, México, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Florentino Castillo Galicia; al sur: 25.00 m con Victoria Ortiz; al oriente: 7.45 m con Cerrada de Puebla; al poniente: 6.062 m con Jovita Rodríguez, teniendo una superficie aproximada de 176.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5190.—23, noviembre, 7 y 21 diciembre

Expediente Núm. 1902/93

Tercera Secretaría

J. JESUS ARREOLA MAULEON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio sin denominación específica ubicado en la Avenida Juárez Sur No. 415 de esta ciudad de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Alberto Juncos; al sur: 27.00 m con retorno Juárez; al oriente: 27.00 m con Lorenzo García Bojórques, Pedro Hernández Mendoza y Rodolfo Avila Carrillo; al poniente: 27.25 m con avenida Juárez Sur; con una superficie total aproximada de: 735.75 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veintidos de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5190.—23, noviembre, 7 y 21 diciembre

Expediente Núm. 2083/93

Tercera Secretaría

FLORENTINO CASTILLO GALICIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado Zacasiltitla, ubicado en la Cerrada de Puebla número seis, en el municipio de los Reyes la Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con Hilarión Peregrina; al sur: 25.00 m y linda con Lorena Leonor Castillo Roro; al oriente: 7.45 m y linda con Cerrada de Puebla; al poniente: 6.62 m y linda con Jovita Rodríguez; con una superficie de 176.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5190.—23, noviembre, 7 y 21 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

El expediente número 447/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de ALBERTO SEBASTIAN FLORES, se señalan las doce horas del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en subasta pública en el presente juicio consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido Cine Moreno, en Tapaxco, municipio de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.67 m colinda con carretera; al sur: 57.50 m colinda con Raúl Caballero; al oriente: 46.42 m colinda con Juan Ramiro; al poniente: 70.43 m colinda con Teribio Moreno; presentando una superficie del terreno 3,522.68 m², superficie del Cine 640.00 m², superficie de obra negra 680.00 m², se expide la presente para su publicación por una sola vez únicamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convoquese postores y cítese acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate en la tercera almoneda la cantidad de \$755,28.54 (setecientos cincuenta y cinco mil veintiocho nuevos pesos 54/100 M.N.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.
5178.—23 noviembre

El expediente número 639/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de JUAN MANUEL BORBOLLA, se señalan las diez horas del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en calle del Ejido s/n., Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con escuela de derecho; al sur: 16.00 m con Daniel Montroy Velez; al oriente: 16.00 m con Conalep; al poniente: 15.00 m con calle Buena Ventura Gómez, con una superficie de 295.82 m², así como una superficie de construcción de 180.00 m².

Se expide la presente para su publicación por medio de edictos que se publicarán por una sola vez únicamente, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquese postores y cítese a los acreedores que aparece listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$195,814.26 (ciento noventa y cinco mil ochocientos catorce nuevos pesos 26/100 M.N.), cantidad que servirá de base para la tercera almoneda de remate.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.
5178.—23 noviembre

El expediente número 10/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de SEBASTIAN SANTIAGO GONZALEZ y MARIA CARDENAS CRUZ, se señalan las once horas del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en subasta pública en el presente juicio consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Morelos s/n., en el cuartel cuatro en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.57 m con Avenida Morelos; al sur: 27.75 m con Campo Deportivo; al oriente: 27.75 m con propiedad del señor Aranza; y al poniente: 32.29 m con Escuela Miguel Hidalgo; presentando una superficie de 645.90 metros cuadrados, así como una superficie de construcción de 240 metros cuadrados.

Se expide el presente para la publicación por una sola vez únicamente, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, convoquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$266,692.50 (doscientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y dos nuevos pesos 50/100 M.N.), en la tercera almoneda de remate.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.
5178.—23 noviembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Que en los autos del expediente número 7503/93, el C. ANTONIO VALLE HUERTA por su propio derecho, promueve diligencias inmatriculación respecto del predio ubicado en calle Acapulco y Avenida de Las Flores, colonia Vista Hermosa, Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.65 m y colinda con la señora Carmen Rivera, al sur: en 10.65 m y colinda con la avenida de las Flores, al oriente: en 18.80 m y colinda con calle Acapulco, al poniente: en 19.30 m y colinda con Librado Barajas Ramírez. Con una superficie de: 203.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducir en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 17 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
863-A1.—23 noviembre, 7 y 21 diciembre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 130/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFVIZ DE ROIZ ADRIANA ESTELA en contra de JOSE ALFREDO PEREZ BUENDIA, se han señalado las 13:30 horas del día 18 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Circuito Amicos No. 44-A, Fraccionamiento Lomas del Sol, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que cuenta con una superficie de 222.42 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 60/100 M.N., siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes del precio antes mencionado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos, puerta del juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Y se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 17 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.
864 A1—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Expediente número 378/93, LIC. GILBERTO RICHARDO PEÑA, promoviendo en su carácter de apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de IDELFONSO ALVARADO VELAZQUEZ y/o TERESA RIVAS DE ALVARADO, relativo al juicio ejecutivo mercantil, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble y construcción ubicado en la calle de Niños Héroes s/n., en San Bernardino, municipio de Texcoco, México, terreno denominado Xolalpa II, con una superficie aproximada de 424.54 metros cuadrados, y una camioneta Dodge, modelo 1977, de redilas capacidad 3 toneladas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$60,129.87 (sesenta mil ciento veintinueve nuevos pesos 87/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Texcoco, México, por tres veces dentro de nueve días, convoque postores. Toluca, México, a diecinueve de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.
5188.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Primera Secretaría

En el juicio ejecutivo mercantil número de expediente 311/93, promovido por LIC. JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general del BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de SANTOS BALDEMAR ESTRADA JIMENEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las catorce horas del día dos de diciembre del presente año, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez No. 202, Mexicaltzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.40 m con el señor Diego Quiroz; al sur: 13.00 m con Antonio Camacho; al oriente: 10.50 m con calle de Juárez; al poniente: 10.00 m con Próspero Huerta; con superficie de 131.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida No. 595-1932, a fojas 96, del volumen 20, libro primero, sección primera, de fecha 15 de octubre de 1992, y los siguientes muebles: camioneta Nissan tipo estacas, modelo 1992, color beige No. de serie 26720 05603, número de motor MSY2A0869, R.F.A. 057575, placas de circulación MR5828 Edo. de México, con un valor parcial de \$18,000.00, camioneta Nissan tipo estacas, modelo 1992, color beige, número de serie 26720-06302, número de motor MSY2A1839, R.F.A. 058274, placas de circulación MB 5651, Edo. de México, con un valor parcial de N\$18,000.00 sub-total N\$54,000.00 valor del bien inmueble N\$103,100.00 valor total N\$157,100.00, sirviendo de base para la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y un nuevos pesos moneda nacional, cantidad resultante del diez por ciento de la cantidad de ciento cincuenta y siete mil cien nuevos pesos, moneda nacional.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, se convocan postores y cítese acreedores.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valencia.—Rúbrica. 5186.—23 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 374/1993, ejecutivo mercantil, UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. contra ROBERTO CASTRO LEYVA, SANDRA LUZ RODRIGUEZ DE CASTRO y MARIA MAGDALENA CASTRO LEYVA, primera almoneda: doce treinta horas del día trece de diciembre del año en curso: predio ubicado en el No. 4 de la calle de Alvaro Obregón, de la población de Tenango del Valle, México, norte: 29.60 m y colinda con propiedad de Aurelio Nava y Petra Nava L.; sur: 29.60 m con propiedad de Porfirio Arellano; oriente: 15.50 m colindando con calle de Alvaro Obregón antes Av. Benito Juárez; poniente: 15.40 m con calle Porfirio Díaz; superficie según escrituras: 457.32 m². Gravámenes: 1.—Hipoteca por \$73,000,000.00 otorgado por UDECA, S.A. DE C.V. 2.—Hipoteca por \$50,000,000.00 otorgado por UDECA, S.A. DE C.V. 3.—Anotación preventiva de embargo por la cantidad de N\$39,315.50 procedente del Juzgado de Primera Instancia de este distrito judicial. Anotación preventiva de embargo judicial por N\$62,069.32 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial. Base: N\$157,156.00, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 5187.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAXIAPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 1124/1992-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER OROZCO PÉREZ, se han señalado las 13.00 horas del día lunes 13 de diciembre del pre-

sente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del bien inmueble siendo éste una camioneta Nissan de redilas, color blanca, modelo 1990, con número de motor MSY0E13305, serie 03700-11564, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días. Se expiden en la Ciudad de Naucampán de Juárez, Méx., a los 4 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

365-A1 —23, 26 noviembre y 1o. diciembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

LEONIL SALGADO FIGUEROA

Por el presente se le hace saber que: la señora ROSA GONZALEZ DE MORALES, en el expediente número 2196/92, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapción del lote de terreno número 13, de la colonia Ramero, ubicado en la comunidad de la manzana 20, de la colonia Atlacomulco, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 14, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 8.00 m con lote 40, al poniente: 8.00 m con avenida Nezahualcoyotl, con una superficie total de 136.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efecto a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 135 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho día en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Méx., a los 12 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Maín López García.—Rúbrica.

5171 — 23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

JORGE GALLARDO FIGUEROA

Por el presente se le hace saber que MARIA DE JESUS FIGUEROA, en el expediente número 589/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno 18, manzana 16 colonia Manantiales, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 17, al sur: 20.00 m, al oriente: 8.00 m con calle presidente Miguel Alemán, al poniente: 8.00 m con lote 32, con una superficie total de: 160.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho día en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Méx., a los 12 días del mes de noviembre de 1993.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5171 — 23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

C. JULIA GRIARD ESTRADA

En los autos del expediente 586/93, MIGUEL CRUZ CRUZ, por sí propio derecho demandó de usted y del C. Registrador de la Propiedad y del comercio juicio ordinario civil usurpación respecto del lote de terreno número 39 de la manzana 35, ubicada sobre la calle de Lago Ontario en la colonia Agua Azul, Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: en 17.00 m con lote 40, al oriente: 9.09 m con calle Lago Ontario y al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie de: 153.00 m², y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Así como en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 12 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

5173.—23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

C. SOLEDAD VELAZCO SANTIAGO

En el expediente número 224/93, JOSE CRUZ LUGO ANGELES, demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad el juicio ordinario civil de usurpación respecto del lote de terreno número 26 de la manzana 72 de la colonia Esperanza, en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 25; al sur: 15.00 m con lote 27, al oriente: 8.00 m con lote 53 y al poniente: 8.00 m con calle 7, con una superficie de: 120.00 m². Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que si pasado este término no comparece, se dice en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 12 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

5173.—23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DEL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14453/93. ASCENCION NAVA NAAVAHRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Privada de Morelos S/N, Santa Cruz Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca mide y linda; al norte: 12.50 m con Silberio Zarco, hoy calle la Privada de Morelos; al sur: 12.80 m con Francisco Castillo, hoy 12.50 m con Federico Castillo Reyes; al oriente: 95.25 m con Esther Arzate, hoy 90.75 m con Sergio Castillo Chávez; al poniente: 95.25 m con Catarino de Jesús, hoy 90.75 m con Valeriano Pichardo Souza.

Superficie aproximada de: 1,131.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo en Toluca, México, a 10 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5184.—23, 26 noviembre y 10 diciembre.

Exp. 14849/93. C. CLAUDIO GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 105, en Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 7.40 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 7.40 m con Daniel Domínguez, al oriente: 28.00 m con Víctor Fernando García Torres, al poniente: 28.00 m con Agustín García González.

Superficie aproximada de: 207.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo en Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5167.—23, 26 noviembre y 10 diciembre.

Exp. 14305/93. GONZALO EVARISTO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de febrero, San Antonio Acatulco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 21.00 m con calle Emiliano Zapata, sur: 21.00 m con calle 5 de febrero, oriente: 85.00 m con calle Galicia, poniente: 84.20 m con Mario Evaristo Alvarez.

Superficie aproximada de: 1,777.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo en Toluca, México, a 9 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5171.—23, 26 noviembre y 10 diciembre.

Exp. 14903/93. C. ESTEBAN RETANA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende S/N, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 39.24 m con José Díaz Rubio, al sur: 29.40 m con José Luis Bernal Alba, al oriente: 16.98 m con Senovia Hernández, al poniente: 10.50 m con calle de Allende.

Superficie aproximada de: 400.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo en Toluca, México, a 13 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5131.—23, 26 noviembre y 10 diciembre.

Exp. 14497/93, C. ESTEBAN RETANA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Centenario norte, S/N, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 83.20 m con Asunción González, al sur: 83.00 m con cerrada de Centenario Norte, al oriente: 13.00 m con Ma. Evangelista, al poniente: 13.00 m con Jacinto Lara

Superficie aproximada de: 1,037.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5181.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 14494/93, C. ROBERTO ZEPEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 14 en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con Adrián Padilla, al sur: 25.00 m con Nicolás Andrés, al oriente: 22.00 m con calle Allende, al poniente: 25.00 m con Anselmo de la Cruz

Superficie aproximada de: 512.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5181.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 14496/93, C. JESUS JAIMES VISCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cornejal", en calle Ermita o Cedrito S/N, en Santiago Tlacotepec, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.70 m con Horacio Viscencio Trujillo, al sur: 30.00 m con Salomón Vallejo Alireles, al oriente: 20.00 m con calle sin nombre de 6.00 m de ancho, al poniente: 26.50 m con calle El Cedrito o Ermita

Superficie aproximada de: 443.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5181.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 14495/93, C. HORACIO VISCENCIO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cornejal", calle Ermita o Cedrito Esq. calle sin nombre, mide y linda en el poblado de Santiago Tlacotepec, en Toluca, Méx., al sur: 12.70 m con Jesús Jaimés Viscencio, al oriente: 17.00 m con calle sin nombre de 6.00 m de ancho, al poniente: 20.50 m con calle Cedrito

Superficie aproximada de: 107.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5181.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 14493/93, C. EUSTORGIO ROJAS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 107, en San Buenaventura, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 19.45 m con Luisa Hernández de Barrientos, al sur: en 3 líneas, 7.95, 2.00 y 3.20 m con Efraín Hernández Espinoza, al oriente: en 3 líneas: 1.50, 1.10 y 10.50 m con Everardo Hernández Avila, al poniente: 5 líneas de: 6.00, 9.20, 6.00, 2.10 y 2.00 m con Ofelia Santamaría y calle Juan Aldama

Superficie aproximada de: 173.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5181.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 14492/93, C. ANGEL AGUIRRE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 27, en Calixtlahuaca, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 16.70 m con Lucas Fuentes, 6.05 m con Margarito López, al sur: 23.90 m con Miguel Martínez, al oriente: en dos líneas de: 1.39 m con calle Benito Juárez y 17.70 m con Rigoberto Ruiz, al poniente: 21.63 m con Margarito López

Superficie aproximada de: 375.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5181.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 14499/93, C. ANGEL CHÁVEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 310-B, en Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 14.15 m con Jorge Chávez Enriquez, al sur: 15.60 m con Alfredo Chávez, al oriente: 4.04 m con Jorge Chávez Enriquez, 2.64 m con Jorge Chávez Enriquez, al poniente: 6.78 m con calle Miguel Hidalgo

Superficie aproximada de: 103.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5166.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 14500/93, C. JORGE CHAVEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa S/N, en Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.10 m con Aurora Enriquez Vda. de Chávez, al sur: 12.10 m con Ma. de la Luz Flores, al oriente: 26.70 m con Miguel Hernández, al poniente: 26.70 m con Félix Olín e Isaac Mejía

Superficie aproximada de: 323.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5165.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

Exp. 14502/93, C. JORGE CHAVEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 312, Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 26.66 m con Mariano Vichis Rosales, al sur: 14.15 m con Angel Chávez Enriquez, 10.45 m con Alfredo Chávez Enriquez, al oriente: 9.68 m con Alfredo Chávez Enriquez, al poniente: 3.61 m con calle Miguel Hidalgo, 6.64 m con Angel Chávez Enriquez

Superficie aproximada de: 151.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5166.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 14191/93, C. BEITHIA HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Colón No. 310, Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Marco Antonio Rocha H., 4.15 m con Alfredo Rocha H., al sur: 14.15 m con Fructuoso Espinoza, al oriente: 2.10 m con Félix Espinoza Contreras, 11.30 m con Roberto Mota, al poniente: 23.10 m con departamentos privados, (actualmente con Hector Adolfo Avila Guadarrama).

Superficie aproximada de: 326.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5166.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 15050/93 C. PAULINO MORAN VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 207, en Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 8.00 m con Alberto Hernández Bernal, al oriente: 13.05 m con Ma. de Lourdes Morán Varela, al poniente: 13.05 m con Eulafio Palma García.

Superficie aproximada de: 104.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5165.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 15051/93, C. CRUZ HERNANDEZ OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Martha Rodríguez S/N, en Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 11.00 m con Cervando García, al sur: 11.00 m con Francisco Pastrana, al oriente: 10.50 m con privada de Martha Rodríguez, al poniente: 10.50 m con Salvador Rubi.

Superficie aproximada de: 115.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5165.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 9618/93, C. JESUS MANUEL MORAN VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 207, en Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 3.09 m con calle Benito Juárez, al sur: 8.00 m con Alberto Hernández, al oriente: 13.95 m con Inocente Martínez Martínez, al poniente: 13.05 m con Ma. de Lourdes Morán Varela.

Superficie aproximada de: 104.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5166.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 14899/93, JOSE NATIVIDAD MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.10 m con Galación Medina Soto; sur: 35.50 m con camino público; oriente: 39.70 m con Francisco Guadarrama Díaz; poniente: 31.30 m con Elvia Guadarrama Domínguez. Superficie aproximada de: 722.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5168.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 364/1993, C. REGINO ZARIÑAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Los Domínguez D. C. San Jerónimo Zacapaexto, del municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 32.00 m con Fermín Miranda Domínguez; sur: 32.00 m con Rodolfo Rueda Enríquez; oriente: 13.00 m con Rodolfo Rueda Enríquez; poniente: 13.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 416.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 365/1993, C. LUIS MARTINEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 69.00 m con Benito Martínez Correa; sur: 60.00 m con terreno sobrante del Sr. Aurelio Martínez González; oriente: 75.00 m con Reyes Martínez González; poniente: 70.00 m con Fabián Martínez González. Superficie aproximada de: 0-43-40 cuarenta y seis áreas, cuarenta centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 366/1993, C. GLORIA GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Marcelos Timilpan, Méx., municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 44.00 m con carretera a Jilotepec; sur: 34.80 m con Fortunato Esteban Vega; oriente: 18.00 m con Creencio Martínez; poniente: 18.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 709.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 14900/93, REGINALDO ALCANTARA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Bo. de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.50 m con calle sin nombre; sur: 25.50 m con Irma Pérez Rebollar; oriente: 44.40 m con Francisco Medina; poniente: 7.00 m con Horacio Calderón Becerril, 20.00 m con José Guzmán y 17.50 m con Francisco Guzmán Baldomero. Superficie aproximada de: 1,128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5168.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 367/1993, C. MAXIMINO ALCANTARA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Yondeje, Méx., municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 252.50 m con José Alcántara Monroy y Agustín Rosalío González; sur: 147.00 m con Severiano Alcántara Pacheco y Rancho Comunal de Yondeje; oriente: 122.00 m con Rancho Comunal de Yondeje; poniente: 125.00 m con Juana Monroy García y José Carrasco Jiménez. Superficie aproximada de: 24,679.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 368/1993, C. MAXIMINO ALCANTARA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Primero de Yondeje, México, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 23.80 m con camino vecinal; sur: 13.70 m con Melcho Alcántara Plata; oriente: 27.70 m con Teófilo Alcántara Jiménez; poniente: 32.80 m con Macario Alcántara Cabellero.

Superficie aproximada de: 567.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 369/1993, C. MARIO NAVA CORDOVA, ROBERTO ORIHUELA RODFA Y JAVIER JIMENEZ MUÑOZ LEDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana de Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 65.00 m con el camino vecinal; sur: 52.00 m con Juan Lugo; oriente: 42.00 m con Juan Lugo; poniente: 68.00 m con Juan Lugo.

Superficie aproximada de: 3317.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 376/1993, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 12.00 m con camino; sur: 12.30 m con carretera a Las Huertas; oriente: dos líneas de 12.30 y 40.00 m con Hesiquio Arce S.; poniente: 40.00 m con Antonio Arce. Superficie aproximada de: 554.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 371/1993, C. ZEFERINO ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 90.00 m con Cristino Martínez; sur: 30.00 m con un camino; oriente: 120.00 m con Elobía Alcántara; poniente: 125.00 m con Lucindo Martínez. Superficie aproximada de: 7,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 372/1993, C. MARCOS VINICIO FIGUEROA MOZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana de San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 303.00 m con Florentino Pérez y Juan Martínez; sur: 216.20 m con Procopio y Melitón Martínez; oriente: en línea recta mide 320.00 m con Santos Molina; poniente: en línea sinuosa con 136.00, 149.00 y 55.00 m con Juan y Agustín Martínez.

Superficie aproximada de: 9-60-00 nueve hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 373/1993, C. AGRIPINA HERNANDEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Calecalpan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 38.50 m con Jesús Huiltrón Martínez; sur: 40.90 m con un callejón; oriente: 17.37 m con carretera federal; poniente: 16.68 m con Francisco Huiltrón Miranda.

Superficie aproximada de: 675.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 374/1993, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guerrero s. n., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.10 m con Enrique Sandoval; sur: 10.56 m con calle Guerrero; oriente: 23.40 m con Modesta Sandoval; poniente: 23.55 m con Wulfrano Barrera Sandoval. Superficie aproximada de: 242.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 375/1993, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Demi, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 26.00 m con un arroyo; sur: 26.00 m con un callejón; oriente: 23.00 m con Alfredo Maldonado Martínez; poniente: 23.00 m con Félix Pérez Zamorano. Superficie aproximada de: 728.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 370/1993, C. RAMON ZARZA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: una línea de: 28.00 m con Gregorio Miranda Cruz; sur: una línea de 4.00 m con calle privada; oriente: tres líneas de norte a sur: 20.00, 25.00 y 52.00 m con Gregorio Miranda Cruz y calle privada; poniente: una línea de 72.00 m con Gregorio Miranda Cruz. Superficie aproximada de: 752.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 377/1993, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manzanilla, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 24.25 m con Aurelia Gutiérrez Vda. de Monroy; sur: 24.25 m con sobrante del vendedor y camino; oriente: 33.00 m con Jovita L. Miranda V; poniente: 30.00 m con sobrante del vendedor y un camino.

Superficie aproximada de: 763.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 381/1993, C. JUAN CERON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Martín Cachiapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: en dos líneas de 37.00 y 50.00 m con camino vecinal y Lucio Gómez Jiménez; sur: 75.00 m con Arnulfo Cruz Jiménez; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 24.00 m con camino e Ismael Gómez Cruz.

Superficie aproximada de: 1,782.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 384/1993, C. ENRIQUE CASTILLO NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 72.00 m con Ranulfo Castillo Lovera; sur: 47.00 m con un callejón; oriente: 55.00 m con un camino vecinal; poniente: 53.00 m con un callejón.

Superficie aproximada de: 2,313.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 378/1993, C. VIOLETA MENDIETA SAJNZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Cipriano Vidal; sur: 50.00 m con Cipriano Vidal; oriente: 50.00 m con Cipriano Vidal; poniente: 50.00 m con camino vecinal y canal de Recursos Hidráulicos. Superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1o. de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 379/1993, C. LAZARO SALVADOR HERNANDEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 61.00 m con camino Nacional; sur: 65.00 m con Justiniano Ortega; oriente: 46.00 m con Angélica Aguilar; poniente: 21.00 m con camino Nacional.

Superficie aproximada de: 2,127.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1o. de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 380/1993, C. MARCOS OMAÑA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 45.58 m con José Omaña Ortega; sur: 63.26 m con Manuel Bravo y Cutberto Bravo; oriente: 55.01 m con carretera a Huichapan, Hgo.; poniente: 45.20 m con José Omaña Ortega.

Superficie aproximada de: 2,726.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1o. de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 382/1993, C. GLORIA IRMA DE LA TORRE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Tixhiñu, municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 132.00 m con Sr. Pedro Mondragón; sur: 134.00 m con Sr. Pedro Mondragón; oriente: 64.00 m con Filemón Mondragón; poniente: 89.00 m con Sr. Eladio Tovar. Superficie aproximada de: 10,174.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1o. de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 383/1993, C. ISAAC DOMINGUEZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurica, municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 220.00 m con Rancho Taxto; sur: 180.00 m con zarja de riego; oriente: 336.00 m con fracción 222; poniente: 452.00 m con lindero de arroyo Zarco.

Superficie aproximada de: 78,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 1o. de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 390/1993, C. FILEMON LEAL NUÑEZ Y AURORA ORTIZ ANTONIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 80.00 m con Francisco Martínez Bravo; sur: 30.80 m con camino Real; oriente: 138.00 m con carretera; poniente: en cinco líneas de norte a sur: 76.00, 15.00, 10.00, 16.50 y 58.50 m con Moisés García Martínez, dentro de éste terreno atraviesa un camino que servirá de paso al señor Moisés García Martínez; únicamente con 4 metros de ancho.

Superficie aproximada de: 8,697.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 391/1993, C. ALBERTA LEAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 67.30 m con Marcelo Leal Martínez; sur: 85.50 m con Juana Martínez Bravo; oriente: en dos líneas 48.00 y 15.30 m con carretera; poniente: 61.30 m con Marcelo Leal Martínez.

Superficie aproximada de: 4,392.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 14 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 385/1993, C. PIEDAD MIRANDA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 47.75 m con calle; sur: 45.60 m con Agustín Escobar González; oriente: 18.75 m con calle; poniente: 18.55 m con Lagunita.

Superficie aproximada de: 851.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 5 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 386/1993, C. J. PIEDAD MIRANDA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 23.00 m con calle; sur: 23.00 m con Carlos Noguez Lugo; oriente: 36.50 m con calle; poniente: 36.50 m con Silvano Noguez Escobar.

Superficie aproximada de: 839.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 5 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 388/1993, C. ROGELIO OSORIO SOLEDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 90.00 m con Luis Soto de Dios; sur: 98.00 m con José Carmen Soledad Jiménez; oriente: 55.00 m con Silvano Angeles Soledad; poniente: 47.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 4,794.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 389/1993, C. EULALIO OSORIO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis de las Peras Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 300.00 m con Merce Sánchez Bernardino; sur: 300.00 m con Abel González; oriente: 200.00 m con cerca; poniente: 200.00 m con ejido de San Luis de las Peras.

Superficie aproximada de: 60,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1265/93, SEBASTIAN CANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez norte, No. 19, municipio de Calimaya, distrito de Calimaya, Méx., mide y linda; norte: 26.40 m con Manuel Sámano Garduño (antes), (ahora), Homero Es. amilla, sur: 26.40 m con Angel Serrano (antes), (ahora) Antonio Hernández, oriente: 6.65 m con calle Juárez, poniente: 6.65 m con Sra. Bibiana Carrillo Vda. de Cano (antes), (ahora) Suc. de Bibiana Carrillo Vda. de Cano, Sr. Bonifacio Cano

Superficie aproximada de: 175.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.—Rúbrica.

5176.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1772/93, LUIS FLORES BUENAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. El Chiflón, calle Abasole, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 29.00 m con mismo vendedor; al sur: 20.00 m con Maximino Urbina R., al oriente: 10.00 m con Elena Pérez, al poniente: 10.00 m con Prol. de Abasole Sur

Superficie aproximada de: 200.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5177.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Expediente No. 688/93, MIGUEL ANGEL SUAREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco López Rayón No. 46, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 5.00 m con la calle Francisco López Rayón; al suroeste: 7.00 m con Juan Manuel Trujillo; al oriente: 5.30 m con Juan Manuel Trujillo; y al poniente: 11.30 m con el vendedor José Jesús Contreras Mondragón. Con superficie de: 49.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5185.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Expediente No. 686/93, RAMON PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Bo. Cuarto de San Marcos Tlazalpan, mpio. de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 32.70 m con el señor Juan Domínguez; al sur: 31.00 m con la carretera; al oriente: 50.00 m con Rodolfo Quirino Franco; y al poniente: 48.00 m con Juan Domínguez y Ana Martínez Pérez. Con superficie de: 1,561.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5185.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Expediente No. 685/93, RAMON PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Nshitce en San Marcos Tlazalpan, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 43.58 m con Vicente Eleuterio; al sur: 45.84 m con María de Jesús y María Manuela de Jesús; al oriente: 27.95 m con la calle; y al poniente: 33.70 m con Justo Bacilio de Jesús. Con superficie de: 1,378.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5185.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

Exp. 689/93, NICEFORO CRUZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Chamorro, Barrio de Tula, municipio de Xocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 83.75 m con Sabás Monroy, ahora José Monroy Cruz, suroeste: 133.50 m con camino vecinal, oriente: 191.27 m con camino vecinal, poniente: 93.75 m con Odilón Avila, ahora Pedro Sánchez Montoya.

Superficie aproximada de: 18,130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5175.—23, 26 noviembre y 1o. diciembre.

CERTIFICACION

El suscrito, LIC. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, de conformidad con la fracción X del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal;

HACE CONSTAR Y CERTIFICA

Que en el libro de Cabildos del H. Ayuntamiento 1991-1993, en su sesión de fecha 8 de octubre de 1993 existe el acuerdo siguiente: ".....Se acordó celebrar contrato de arrendamiento con la C. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, con respecto de una necesaria, la cual será construida con material y recursos económicos propios del particular, dicho costo será aplicado a cuenta de renta, considerando que con dichas construcciones se obtienen mayores ingresos que serán canalizados al fomento del deporte, con una renta mensual no menor a 50 salarios mínimos y por un plazo no mayor de 10 años, construcción y necesarias que quedan en propiedad del H. Ayuntamiento. (Local número 6). Publíquese en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México.

Se extiende la presente a los 3 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres - Doy fe.—

LIC. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ.—Rúbrica.

5189.-23 noviembre.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la Ciudad, Cabecera, Municipio y Distrito de Cuautitlán, Estado de México, a los 4 días del mes de octubre de 1993, se reunieron en la presidencia municipal, por una parte el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, representado por el Lic. FRANCISCO SANTOS COVARRUBIAS, Presidente Municipal y el Secretario de este H. Ayuntamiento, Lic. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ, que en lo sucesivo se le denominará "El Arrendador", y por la otra parte, la Sra. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA que en lo sucesivo se le denominará parte "Arrendataria", para llevar a cabo el presente contrato de arrendamiento, sujetándose al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

1.—Declara el H. Ayuntamiento aquí representado por el Lic. FRANCISCO SANTOS COVARRUBIAS, que tiene personalidad jurídica propia para contratar en términos de lo dispuesto por el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Art. 1o. de la Ley Orgánica Municipal.

2.—Declara la Sra. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, tener plena capacidad legal para contratar y en especial a lo que se refiere al presente contrato de arrendamiento.

3.—Manifiesta la Sra. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, tener su domicilio en: Rancho Grande No. 84-A, Fracc. San Antonio, en Cuautitlán Izcalli, México.

4.—Manifiesta la Sra. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, la intención de construir un local comercial en el Estadio municipal "Los Pinos", ubicado en Av. Abuelhuetes, Cuautitlán, Estado de México.

CLÁUSULAS

PRIMERA.—El H. Ayuntamiento, autoriza a la Sra. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, para que por su propia cuenta construya un local comercial para la venta de: Mariscos y Tacos.

SEGUNDA.—La Sra. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, gozará del uso en arrendamiento de dicho local comercial, por un término de 10 años contados a partir de la terminación de la obra. La cual no pasará del mes de noviembre del presente año, debiendo pagar la cantidad de 50 salarios mínimos mensuales.

TERCERA.—El local comercial será construido en una superficie de 4400 metros cuadrados, mediante las siguientes especificaciones:

El local No. 6 (distribuido en la siguiente forma). Baño de 1.00x1.50 metros. Cocina de 2.00x2.50 metros con muros de block de 60X30 centímetros. Castillo de varilla de 1/2" de diámetro de 20X10 centímetros. Con estribos de 1/4", trabe de 5/8, loza de 10 centímetros de espesor.

CUARTA.—Las partes convienen que lo gastado por la Sra. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, en material y mano de obra para la construcción de dicho local comercial, se tomará a cuenta de pago de renta, siendo esta la cantidad de: NS 21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MN.).

QUINTA.—Teniendo en cuenta la cantidad gastada en la cláusula anterior por la Sra. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, quedan pagadas las 50 rentas siguientes a la fecha de terminación de la obra. Hasta el mes de abril de 1996.

SEXTA.—La señora YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, pagará a partir del mes de mayo de 1996, lo correspondiente a 50 salarios mínimos mensuales.

SEPTIMA.—La Sra. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, comprueba mediante facturas los gastos realizados en material y mano de obra, que fueron ocupados para la realización de dicha obra.

OCTAVA.—En caso de controversia. Las partes se someterán a la resolución dictada por la autoridad competente, dentro de esta jurisdicción.

"POR EL ARRENDADOR"

EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO
LIC. FRANCISCO SANTOS COVARRUBIAS.—Rúbrica
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ.—Rúbrica.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

"POR LA PARTE ARRENDATARIA"

SRA. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA.—Rúbrica.

5189.-23 noviembre

AUTOTRANSPORTES MEXICO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.

MELCHOR OCAMPO, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la empresa AUTOTRANSPORTES MEXICO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a las 10:00 horas del día 3 de diciembre de 1993, en el domicilio social de la misma, ubicado en Centenario del Himno Nacional número 45, Melchor Ocampo, México, misma que se desarrollará bajo la siguiente orden del día

- 1.—Lista de asistencia, existencia de quórum legal y declaración legal de la Asamblea.
- 2.—En su caso, exclusión de los socios señores Alejandro Apolinar Pérez Torres, Javier Eusebio Pérez Torres y Rosa María Azcona Torres de Pérez.
- 3.—Regularización de los socios de la sociedad conforme a las acciones que cada uno tiene
- 4.—En su caso regularización de la forma en que queda integrado el capital social.
- 5.—Toma de decisiones respecto al ingreso de socios que adquieran acciones de la sociedad.
- 6.—Asuntos Generales.

La presente convocatoria se hace por el presidente Gerente de la Sociedad señor Tomás Aguilar Torres, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente,
Melchor Ocampo, Méx., a 16 de noviembre de 1993.
SR. TOMAS AGUILAR TORRES.—Rúbrica.
PRESIDENTE GERENTE

5174 - 23 noviembre.

FE DE ERRATA

Del edicto No. 5056, publicado el día 16 de noviembre del año en curso, en el segundo renglón,

DICE:
mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de FEBE DECIR;
mercantil, promovido por BANCA CONFIA, S.A. en contra de

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.